TAC 2418 VIVIENDE NUEVA.

Acarigua 21 de Abril de 2016

Ciudadano: REINALDO CASTAÑEDA GOBERNADOR DEL ESTADO PORTUGUESA Su Despacho.

Reciba ante todo un cordial saludo Revolucionario, Socialista y Anti-Imperialista, deseándole éxitos en todas y cara una de las actividades que a bien tenga usted realizar en el Ente Federal que Usted dignamente Regenta. La presente tiene por finalidad concretar lo conversado verbalmente por Usted el día de hoy 21 de Abril de 2016 en la sede de la Gobernación del Estado Portuguesa.

Soy Trabajador Público desde el 16 de agosto del año 2000, iniciándome como Asistente Tribunalicio y actualmente tengo el cargo de Secretario de Sala del Circuito de Protección de Niños Niñas y Adolescentes del Primer Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, sede Guanare, desde hace 2 años, siempre he sido Revolucionario de corazón, seguidor de los más grandes ideales del socialismo que inspiró en vida el Comandante Eterno Hugo Chávez Frías. Hace 6 años que tengo en vida matrimonial con la Ciudadana Clara Ines Badillo Garcia, C.I. Nº E-84.603.101, tenemos una hija de nombre ARANZA SOFIA de dos (2) años de edad. El caso es que siempre hemos estado en condición de ALQUILADOS, es decir no tenemos vivienda propia y a pesar que hemos acudido a diversos entes en procura de una asignación de vivienda, nuestros esfuerzos han sido en vano por cuanto no conocemos a algún funcionario o persona que nos apoye en esa solicitud, razón por la cual acudo a usted a los fines que se sirva realizar lo conducente para que nos sea asignada una vivienda en la ciudad de Acarigua Estado Portuguesa, ya que somos familias de escasos recursos y pese a ser Abogado (Graduado en UNELLEZ 2010) siempre he laborado como funcionario y apenas hace 2 años es que tengo cargo de secretario, lo cual hoy no es suficiente para que por nuestros propios medios podamos adquirir una vivienda. Es necesario señalar que nunca he hecho uso del sistema de política habitacional, además que con nosotros también convive una hija de mi anterior matrimonio de nombre Julianni Virginia Duran Oropeza, adolescente de 16 años de edad.

Siendo usted una persona de noble corazón, diligente y presta a ayudar a los conciudadanos de este glorioso Estado, confio en una pronta y positiva respuesta y agradezco de antemano su receptividad.

Atentamente.

JULIO CESAR DURAN BETANCOURT

C.I.N° 12.703,369 Cel.0426-2550411 0255-6229424

Anexo: Constancia de trabajo Electrónica

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBERNACIÓN DEL ESTADO PORTUGUESA

Elsy Jopes

2 1 ABR 2016 12800

CORRESPONDENCIA
DESPACHO DEL GOBERNADOR
NO IMPLICA ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO